



LAW OFFICES
CARLOS J. JIMENEZ P.L.

South Florida Personal Injury - Protecting the Legal Rights of Florida Families

INSTRUCCIONES GENERALES PARA CLIENTES NUEVOS

1. SIEMPRE DIGA LA VERDAD. Usualmente la única manera en que un/a cliente puede dañar su caso es si falla con la exactitud o la verdad bajo juramento. Por ejemplo, comuníquenos si usted ha tenido anteriormente un accidente, lesión, caída, o reclamo ante la “Compensación a Trabajadores”.
2. Este seguro/a de advertir a su abogado de cualquier problema potencial en su caso, así el puede prepararse para lidiar con esos problemas.
3. NO HABLE CON NADIE. Por favor no hable con nadie sobre su caso excepto a uno de sus abogados, paralegales, investigadores o los médicos asignados. Siempre pida identificación así esta seguro de quien le esta hablando. No hable con su compañía de seguros, o ningún tipo de agente, abogado/a o investigador/a sin antes notificar a nuestra oficina para así obtener consejo.
4. SU MEDICO. Si su reclamo envuelve cualquier tipo de lesión física a su cuerpo, visite a cada uno/a de sus médicos tantas veces como sea necesario y siempre repítalos todas sus quejas. No menosprecie sus malestares a sus médicos, pues ellos no pueden hacer un diagnóstico correcto sin el conocimiento total de sus lesiones físicas. No vea médicos adicionales sin antes notificar a nuestra oficina para así obtener nuestro consejo.
5. ANOTACIONES. Por favor mantenga anotado detalladamente lo siguiente:
 1. Salario y tiempo de trabajo perdido
 2. Hospital, médico, medicinas y otras cuentas médicas
 3. Otras pérdidas monetarias directamente resultantes de sus lesiones físicas
 4. Sus quejas médicas y progreso

Aquellas cuentas que usted pague con cheque por favor guarde los recibos. (Si usted tiene recibos de medicinas que ya pago, por favor envíe los originales a nuestra oficina para procesar el reembolso ante la compañía de seguros). Las anotaciones referentes a su caso son esenciales para la conclusión exitosa de su caso. Escriba en una libreta los malestares, inconvenientes, dolores que usted esta sintiendo desde que ocurrió el accidente. Estas anotaciones serian muy beneficiosas si su caso llegara a la corte.



LAW OFFICES
CARLOS J. JIMENEZ P.L.

South Florida Personal Injury - Protecting the Legal Rights of Florida Families

6. OFENSAS, MULTAS O ACCIONES DISCIPLINARIAS. Por favor no se haga presente o testifique ante la corte de trafico, ante una agencia de investigaci3n, o ante alg3n comit3 disciplinario antes de notificarlo a nuestra oficina para que si es necesario uno de nuestros abogados o paralegales lo pueda acompa1ar.
7. TESTIGOS. Por favor suministre a nuestra oficina los nombres de los testigos con las direcciones y los n3meros de tel3fonos. Estos incluyen compa1eros de trabajo y personas que puedan testificar como este accidente ha afectado su vida. Si alg3n testigo cambia de residencia fuera de esta area, por favor d3jenos saber inmediatamente.
8. EVIDENCIA. Por favor suministre a nuestra oficina fotograf3as que usted pueda tener en referencia a su accidente. Si usted necesita ser hospitalizado, por favor notif3quenos para as3 obtener fotograf3as. Si sus lesiones requieren yeso o alg3n aparato corrector, por favor gu3rdelo para tenerlo como evidencia ante la corte y d3jenos saber que usted lo tiene en su casa. Comun3quenos de alguna evidencia que usted pueda tener que nos fuera 3til para comprobar su caso.
9. HOSPITAL Y CUENTAS MEDICAS. Es importante que usted suministre la informaci3n de su seguro de autom3vil a los medicos que lo est3n tratando. Si usted tiene que ser hospitalizado, por favor suministrar la informaci3n de seguro de salud o la informaci3n del seguro “ Compensaci3n a Trabajadores”. Los doctores y hospitales son mas colaboradores cuando las cuentas est3n pagadas. Usted no debe esperar a que este caso este terminando para pagar esas cuentas. Es su responsabilidad pagar los balances lo antes posible. Sin embargo, si hay cuentas que usted no puede pagar, por favor comun3quenos de inmediato para as3 poder coordinar el pago a los medicos y tratar de evitar que las agencias colectoras le env3en los cobros mensualmente.